



04 de febrero de 2021
Circular ORH-2-2021

**SE IMPLEMENTA LA CUENTA IBAN PARA DEPOSITAR PAGOS DE PLANILLA,
PARA CLIENTES DEL BANCO DE COSTA RICA (BCR)**

Señoras(es)
Vicerrectoras(es)
Decanas(os) de Facultades
Directoras(es) de Escuelas
Directoras(es) de Sedes Regionales y Recintos Universitarios
Directoras(es) de Centros e Institutos de Investigación
Directoras(es) de Estaciones y Fincas Experimentales
Directoras(es) de Oficinas Administrativas
Jefaturas Administrativas

Estimadas señoras y estimados señores:

Como es de su conocimiento, el Sistema Bancario Nacional realizó cambios para implementar la cuenta IBAN (Número de Cuenta Bancaria Internacional) como dato de registro y operaciones, que constituye el código estándar internacional que sustituye la cuenta cliente. Esta se compone de una estructura de 22 dígitos alfanuméricos, de los cuales, los dos primeros corresponden a las letras que identifican el código del país, en nuestro caso CR, y 20 dígitos numéricos propios de cada banco.

De manera coordinada la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Administración Financiera, realizaron los cambios en los sistemas para que el pago salarial y de régimen becario, se deposite referenciando este dato.

Por lo tanto, les informo que a partir del **19 de febrero del año en curso**, las Acciones de Personal de nombramiento de personas funcionarias de nuevo ingreso y las Designaciones de Régimen Becario, cuyo salario o monto de beca se deposite en el BANCO DE COSTA RICA (BCR), deberán indicar la cuenta IBAN, en el espacio designado para ese fin. Lo anterior en virtud de que el BCR ajustó su plataforma para recibir los datos en el formato nuevo de esta cuenta.

Oportunamente se estará comunicando el momento en que el cambio se implemente con los demás Bancos del Sistema Bancario Nacional.

Atentamente,

Este documento está firmado digitalmente  FIRMA_DIGITAL>

M.Sc. Ronald Guillermo Vega Masís
Director

c. Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, Vicerrector de Administración
MBA Pablo Marín Salazar, Jefe, Oficina de Administración Financiera
LSG/Mamm/cegr